# REGISTRADO BAJO N° CDCIC-031/13

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

Que la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas se dicta para alumnos 3° año de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Mg. Telma Delladio esta designada como Asistente de Docencia de dicha materia y se encuentra en uso de licencia por maternidad;

Que se procedió a realizar un llamado a inscripción para la cobertura, en el presente cuatrimestre, de dicho cargo;

Que los miembros del Consejo Departamental, luego de analizar los antecedentes de los inscriptos, recomendaron la designación de la Lic. Haydeé Ferreira como Asistente de Docencia de la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas;

Que por resolución CSU-828/12 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2013;

**POR ELLO**,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 08 de marzo de 2013 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º)**.- Establecer una asignación complementaria a la **Lic. Haydeé Cristina Ferreira** (Leg. 7196) para cumplir funciones de Asistente de Docencia con dedicación simple, en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura: ***“Análisis y Diseño de Sistemas”* (Cod. 5534)** en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, entre el 08 de marzo y el 31 de julio de 2013.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes de la resolución CSU-828/12.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------